A large hand is shown holding a white paper-cut silhouette of a family consisting of a man, a woman, and two children. The hand is positioned in the center-left of the frame. To the right, there is a series of smaller, overlapping hexagonal images that show a zoomed-in view of the hand and the family silhouette, creating a sense of depth and focus. The background is dark, making the hand and the white silhouette stand out.

Las condiciones  
mínimas de  
Chile Solidario

**Gestión por  
resultados con enfoque de  
derechos**

# Teoría de cambio del sistema

## Problema

Familias en situación de pobreza o pobreza extrema.

Ej.: familias que presentan las peores condiciones según instrumento de elegibilidad que califica pobreza por ingresos y otras variables de bienestar

## Solución

Acompañamiento

- Diagnóstico de condiciones familiares.
- Identificación de principales factores de riesgo.
- Apoyo en la formulación de proyecto de mejoramiento.
- Apoyo a desarrollo de competencias para uso adecuado de recursos y aprovechamiento de oportunidades.

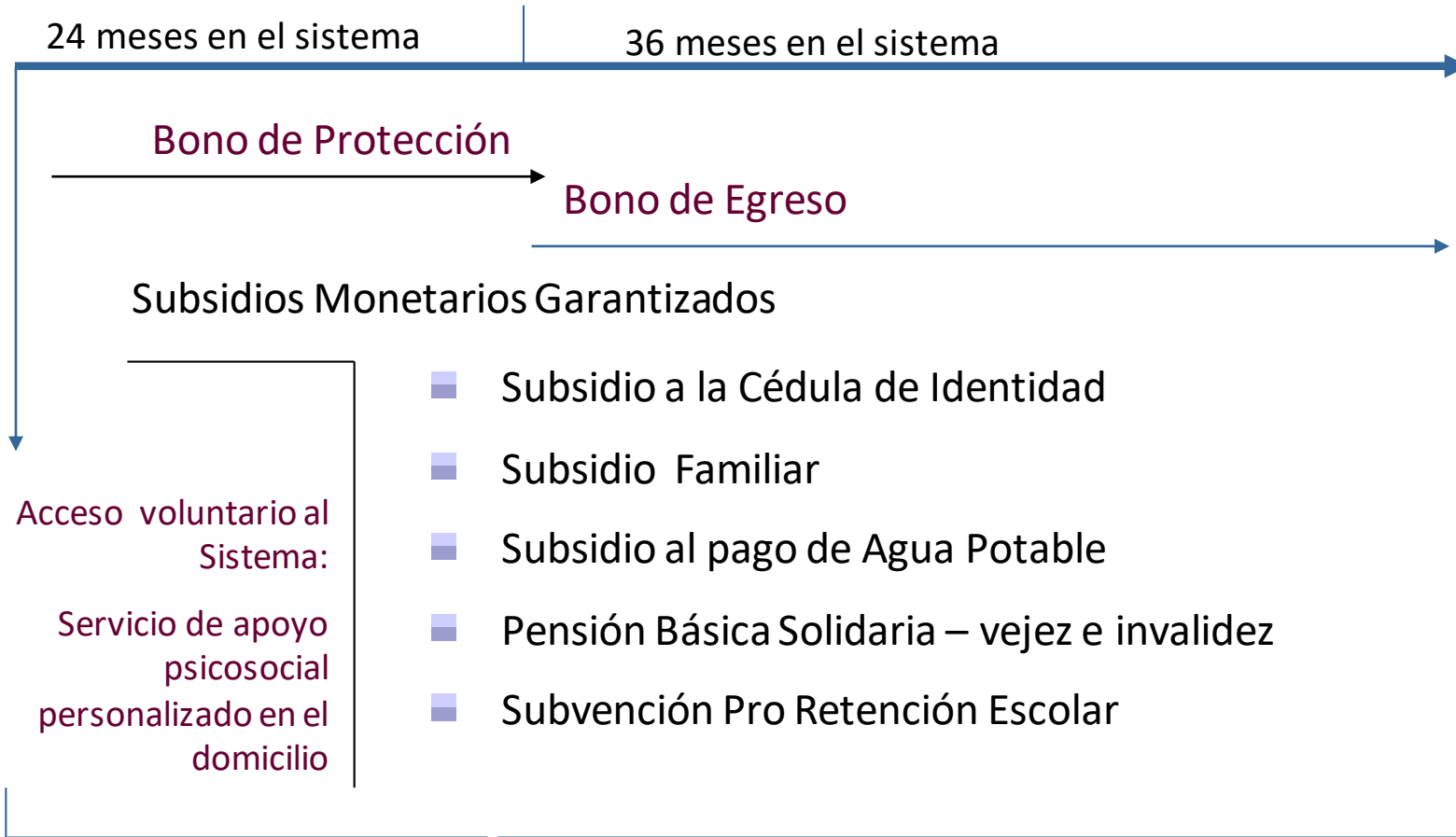
Servicios

- Provisión directa de servicios y beneficios.

## Resultados


- Mejoramiento de capacidades familiares.
- Aumento en el acceso a servicios.
- Aumento del nivel de ingresos de las familias.
- Mejoramiento de condiciones básicas de bienestar familiar.
- Salida de pobreza de las familias.

# Esquema inicial de Chile Solidario



Acceso preferente a programas sociales



- 
- 
- Se definieron 53 condiciones mínimas de calidad de vida<sup>1</sup> en siete ámbitos o dimensiones.
  - Son los umbrales mínimos de satisfacción que el Programa se propone alcanzar con cada una de las familias participantes.
  - Son los factores de éxito de la intervención y la oferta.



Las condiciones mínimas  
por dimensión



- ⦿ Requisitos registrales
- ⦿ Condiciones habilitantes
- ⦿ Regularización de la condición civil y de ciudadanía

### **A. IDENTIFICACIÓN**

1. Que todos los miembros de la familia estén inscritos en el Registro Civil.
2. Que todos los miembros de la familia tengan cédula de identidad.
3. Que la familia tenga su ficha CAS vigente en la Municipalidad de su domicilio (a la fecha de egreso la ficha debe encontrarse vigente).
4. Que todos los hombres de la familia mayores de 18 años tengan su situación militar al día (si han estado llamados el servicio militar deberá estar haciéndose, hecho o postergado).
5. Que todos los miembros adultos de la familia tengan sus papeles de antecedentes regularizados (al menos en proceso de regularización).
6. Que los miembros de la familia que presentan alguna discapacidad, la tengan debidamente certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y estén inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, en el caso que la discapacidad lo amerite.

## B. SALUD

1. Que la familia esté inscrita en el Servicio de Atención Primaria de Salud (disponen de la credencial o documento que certifica su inscripción).
2. Que las embarazadas tengan sus controles de salud al día (según normas del Ministerio de Salud) (a la fecha del egreso deberá estar realizado el último control que corresponda).
3. Que los niños y niñas de 6 años o menos tengan sus vacunas al día (según normas del Ministerio de Salud) (a la fecha del egreso deberá estar la última vacuna que corresponda al día).
4. Que los niños y niñas de 6 años o menos tengan sus controles de salud al día (según normas del Ministerio de Salud) (a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda al día).
5. Que las mujeres de 35 años y más tengan el examen de Papanicolau al día.
6. Que las mujeres que usen algún método anticonceptivo estén bajo control médico (a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado).
7. Que los adultos mayores de la familia estén bajo control médico en el consultorio (a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado).
8. Que los miembros de la familia que sufran alguna enfermedad crónica, se encuentren bajo control médico en el centro de salud que corresponda (a la fecha del egreso deberá estar el último control que corresponda realizado).
9. Que el o los miembros de la familia con discapacidad, susceptibles de ser rehabilitados, estén participando en algún programa de rehabilitación (al menos se conocen las alternativas y en proceso de incorporarse).
10. Que los miembros de la familia estén informados en materia de salud y autocuidado (información de acuerdo a los contenidos y criterios que determine cada unidad de intervención familiar en conjunto con la red local de intervención)



- ⊙ Afiliación al sistema
- ⊙ Salud materna e infantil
- ⊙ Salud preventiva (vacunas y controles)
- ⊙ Ciclo de vida

### **C. EDUCACIÓN**

1. Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos (en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando).
2. Que en presencia de madre trabajadora y en ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil (en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando).
3. Que los niños hasta 15 años de edad asistan a algún establecimiento educacional (en el caso de los niños y niñas desertoras, en proceso de reinsertarse en el sistema escolar).
4. Que los niños que asisten a educación preescolar, básica o media sean beneficiarios de los programas de asistencia escolar que correspondan (de los beneficios existentes en la comuna, de acuerdo a los parámetros que fije la unidad de intervención familia en conjunto con la red local de intervención).
5. Que los niños mayores de 12 años sepan leer y escribir (al menos aprendiendo lecto-escritura).
6. Que el o los niños con discapacidad que estén en condiciones de estudiar se encuentren incorporados al sistema educacional, regular o especial (en caso de no haber vacantes, al menos inscrito y postulando. En caso de no disponer de establecimientos, al menos aprendiendo lecto-escritura y operaciones básicas, de acuerdo a su edad).
7. Que exista un adulto responsable de la educación del niño y que esté en contacto regular con la escuela (acreditado como apoderado en la escuela y ha asistido a la última reunión de apoderados que corresponda a la fecha de egreso).
8. Que los adultos tengan una actitud positiva y responsable hacia la educación y la escuela, al menos reconociendo la utilidad de la participación del niño en procesos educativos formales.
9. Que los adultos sepan leer y escribir (al menos aprendiendo lecto-escritura y operaciones básicas, aquellos que tengan disposición a hacerlo)



- ⊙ Educación inicial
- ⊙ Cuidado infantil para habilitación laboral
- ⊙ Aseguramiento de la escolaridad primaria
- ⊙ Restitución de capacidades funcionales (literacidad)
- ⊙ Soporte familiar al proceso educativo





- ⦿ Convivencia familiar
- ⦿ Capital familiar y comunitario
- ⦿ Refuerzo a la capacidad de cuidado
- ⦿ Roles familiares y género

#### ***D. DINÁMICA FAMILIAR***

1. Que existan en la familia prácticas cotidianas de conversación sobre temas como hábitos, horarios y espacios para la recreación.
2. Que la familia cuente con mecanismos adecuados para enfrentar conflictos.
3. Que existan normas claras de convivencia al interior de la familia.
4. Que exista una distribución equitativa de las tareas del hogar (entre todos los miembros de la familia, independientemente del sexo de sus miembros y de acuerdo a la edad de cada uno de ellos).
5. Que la familia conozca los recursos comunitarios y los programas de desarrollo disponibles en la red local (clubes deportivos, centros del adulto mayor, grupos de iniciativa, organizaciones de la comunidad, entre los principales).
6. Que en caso que exista violencia intrafamiliar, las personas involucradas directamente en esta situación estén incorporadas a algún programa de apoyo (al menos conoce las alternativas y se encuentra en proceso de integrarse).
7. Que la familia que tiene interno un niño en algún sistema de protección, lo visite regularmente.
8. Que la familia que tiene algún joven privado de libertad, lo apoye y colabore en el programa de rehabilitación.



### **E. HABITABILIDAD**

1. Que la familia tenga su situación habitacional clara en relación con la tenencia del sitio y la vivienda que habitan.
2. Si la familia quiere postular a vivienda, que se encuentre postulando.
3. Que cuenten con agua no contaminada.
4. Que cuenten con un sistema de energía adecuado.
5. Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
6. Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.
7. Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables.
8. Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico, sábanas, frazadas, almohada)
9. Que cuenten con equipamiento básico para la alimentación de los miembros de la familia (se entiende por equipamiento básico batería de cocina, vajilla y cubiertos para todos los miembros de la familia)
10. Que dispongan de un sistema adecuado de eliminación de basura.
11. Que el entorno de la vivienda esté libre de contaminación.
12. Que la familia acceda al Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable, si corresponde.

- ⊙ Mejora de las condiciones del entorno residencial
- ⊙ Conexión con servicios domiciliarios básicos
- ⊙ Protección física (mejora a la materialidad de la vivienda)
- ⊙ Equipamiento básico



## ***F. TRABAJO***

1. Que al menos un miembro adulto de la familia trabaje de forma regular y tenga una remuneración estable.
2. Que ningún niño menor de 15 años abandone los estudios por trabajar.
3. Que las personas que se encuentren desocupadas estén inscritas en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).

- ⊙ Intermediación para la habilitación sociolaboral y la colocación
- ⊙ Incentivo a la generación autónoma de ingresos
- ⊙ Erradicación del trabajo infantil



## **F. INGRESOS**

1. Que los miembros de la familia que tengan derecho s SUF (Subsidio Único Familiar), lo obtengan (al menos se encuentren postulando).
2. Que los miembros de la familia que tengan derecho a Asignación Familiar, la obtengan.
3. Que los miembros de la familia que tengan derecho a PASIS (Pensión Asistencial), la obtengan (al menos se encuentran postulando).
4. Que la familia cuente con ingresos económicos superiores a la línea de la indigencia.
5. Que la familia cuente con un presupuesto organizado en función de sus recursos y necesidades prioritarias.

- ⊙ Captura de subsidios focalizados
- ⊙ Mejora de los ingresos familiares
- ⊙ Capacidad de administración

# ¡Conversemos!

